



Seguridad

LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PUBLICA LA LICITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN 21 MONUMENTOS Y ELEMENTOS SINGULARES DE LA CIUDAD

El contrato ha salido a concurso con un presupuesto de 96.251,61 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de seis meses

04/06/2024.- La Plataforma de Contratación del Sector Público ha publicado la licitación del contrato para el suministro y la instalación de cámaras para implantar el sistema de videovigilancia en 21 monumentos, fuentes, espacios representativos y lugares de interés cultural de la ciudad, con un presupuesto máximo de 96.251,61 euros (IVA incluido) y un periodo de ejecución de seis meses. El plazo para la recepción de ofertas permanecerá abierto hasta el 14 de junio.

Tal y como recoge el pliego, con estas nuevas ubicaciones se pretende complementar el sistema de circuito cerrado de televisión para vigilancia y prevención de actos vandálicos implantado en mayo de 2014 en el entorno del Centro. El objetivo con esta medida es aumentar la seguridad de la ciudad y disponer de un sistema que funcione de forma preventiva al constatarse que su presencia disuade de la comisión de delitos y de forma activa porque se pueden visionar imágenes grabadas cuando sea necesario.

El contrato contempla la adquisición e instalación de 30 cámaras distribuidas en 21 monumentos y lugares de interés. Se trata de los monumentos al Marqués de Larios (Alameda Principal con Marqués de Larios), Pablo Picasso (plaza de la Merced), Arturo Reyes (Paseo del Parque con Cortina del Muelle), Hans Christian Andersen (acera norte de la plaza de la Marina), Cenachero (acera sur de la plaza de la Marina) y Manuel Agustín Heredia (avenida Manuel Agustín Heredia con Alameda de Colón); las esculturas Punto de Vista (Strachan con Marqués de Larios), Ave Quiromántica (Bolsa), Man Moving (avenida Comandante Benítez, frente al CAC) y Monumento a Acteón (plaza de Uncibay); las fuentes de la plaza del Obispo, Baño de Diana (Granados con Beatas), Diosa Pomona (plaza de San Francisco), Tempus Fugit (plaza del Patrocinio), Ninfa de la Caracola (acera sur del Paseo del Parque), Ninfa del Cántaro (acera sur del Paseo del Parque) y Berrocal (glorieta Arquitecto César Olano); puerta principal de la Alcazaba (calle Alcazabilla con Juan Temboury), Centro de Interpretación del Teatro Romano (Alcazabilla), entrada al Castillo de Gibralfaro (subida a Gibralfaro) y Acueducto de San Telmo (calle Héctor de Villalobos).



Estas cámaras quedarán integradas en la red de videovigilancia de Málaga, que desde su implantación en mayo de 2014 (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=170623>).

El proceso para implantar el sistema de vigilancia a través de cámaras se inicia con un estudio previo de la zona, en el que se tienen en cuenta las ubicaciones óptimas de colocación, tipo de equipos y la infraestructura necesaria. Posteriormente, la solicitud de autorización se presenta ante la Delegación del Gobierno central acompañada de estadísticas delincuenciales de Policía Local y Cuerpo Nacional de Policía, así como un informe de idoneidad, motivación y causas que lo justifican, planos y características técnicas. Una vez autorizada e instalada, se comunica a los distintos grupos del CNP la nueva implantación. El permiso hay que renovarlo anualmente, previa justificación.